

JURISDICCION VOLUNTARIA
Radicación N° 68689-31-89-001-2016-123-00

Al Despacho del señor juez informando que ya se realizaron los emplazamientos ordenados. Provea

San Vicente de Chucurí Santander, 22 de julio de 2020

LAURA VICTORIA MORALES CASTRO
Secretaria

JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

San Vicente de Chucurí Santander, veintitrés (23) de julio de dos mil veinte (2020)

Dados los presupuestos contemplados en los artículos 583 y 584 del C.G.P., procede el Juzgado a fijar fecha para llevar a cabo audiencia de que trata el numeral 4 del artículo 583 de la citada norma.

Para tales fines, se señala el **03 DE FEBRERO DE 2021 A LAS 3:00 PM.**, audiencia en la que se practicarán las pruebas que a continuación se decretan:

DOCUMENTALES:

Ténganse como tales las obrantes a folios 5, 6 y 7, allegadas con la demanda.

TESTIMONIALES:

Escúchese el testimonio del señor OVIDEO OSORIO CARREÑO a quien el apoderado del demandante hará comparecer en la fecha señalada.

DE OFICIO:

Se interrogará al demandante WILLIAM ARDILA FERREIRA.

Se insta a las partes y sus apoderados a comparecer en la fecha señalada so pena de las sanciones que puede acarrear su inasistencia.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**REYNALDO ANTONIO RUEDA ROJAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO SAN VICENTE DE CHUCURI - CONOCIMIENTO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ba7d3bcbfce16d8555dc7fd1cccb364c8ae6dd8a9ccc12774d21e8b9b4accea1

Documento generado en 23/07/2020 10:55:43 a.m.